

**ACTA N° 56****09.09.22**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día nueve de setiembre del año dos mil veintidós, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (13,00 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (13,00 hs.); Arq. Damián **Villar García** (13,00 hs.); Arq. María Laura **Fernández** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Vicente** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. María José **Saccani** (13,00 hs.); Srta. Tamara **Echeverría** (13,00 hs.); Srta. **Esthefanny Alayo** (13,00 hs.); Srta. Laura **Pires** (13,00 hs.); Srta. Tania **Spada** (13,00 hs.); Sr. Maximiliano **González** (13,00 hs.); Srta. Sofía **Troncoso** (13,00 hs.), Sr. Nicolás **Di Prinzio** (13,00 hs.); Srta. Catalina **Aquadro** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Pablo **Barese**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 56ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Lautaro Dattilo, a partir del 2 de setiembre de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022, por motivos personales.

Asume el Arq. Jorge Lattanzi. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, a partir del 9 de setiembre de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, a partir del 2 de setiembre de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022, por motivos personales.

Asume el Arq. Pablo Vicente. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Vicente, a partir del 9 de setiembre de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Flores, a partir del 2 de setiembre de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022, por motivos personales.

Asume el Arq. Ramiro García. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García, a partir del 9 de setiembre de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por la Consejera Directiva Nodocente, Sra. Marisel Allasia, a partir del 9 de setiembre de 2022 y hasta el 9 de noviembre de 2022, por motivos personales.

Asume el Sr. Juan Pablo Chamorro. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, a partir del 9 de setiembre de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, por motivos personales.

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

Asume la Srta. Tania Spada. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir del 9 de setiembre de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación del Acta N° 55. -----

El Acta N° 55 queda pendiente de aprobación. -----

**Punto 2) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**2.1.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 33371/2022 - Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Mg. Arq. Gabriel Chiarito, elevando la nómina de Evaluadores de Proyectos Finales de Investigación. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 19 de agosto de 2022. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Mg Arq. Adolfo del Rio. S/D. De mi mayor consideración: A los efectos de cumplimentar el pedido de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNR, se solicita se designe mediante la Resolución pertinente, la siguiente nómina de Evaluadores de Proyectos Finales de investigación por nuestra Facultad en las distintas áreas temáticas: Dr. Arq. Oscar Bragos - 20-10630580-4; Dra. Arq. Bibiana Cicutti - 27-10594104-3; Mg. Arq. Carolina Rainero - 27-14510417-9; Dra. Arq. Alejandra Buzaglo - 27-17229572-5; Arq. Nidia Gamboa - 27-13676625-2 y Mg. Arq. Jorge Vázquez - 20-11872315-6. Sin otro particular saluda cordialmente. Fdo.) Mg. Arq. Gabriel Chiarito - Secretario de Ciencia y Tecnología / FAPyD- UNR”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.2.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 33949/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado. Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando, para su aprobación, la nueva conformación de la Comisión Académica de la Maestría en Arquitectura del Paisaje, de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Decano: leo la nota “Rosario, 10 de julio de 2022. Sres. Consejo Directivo de la FAPyD. – UNR. S/D. De mi mayor consideración: Mediante la presente, ante la necesidad de formalizar la constitución de la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Arquitectura del Paisaje (aprobada por RES. 201/2017 C.D. y RES. 924/2017 C.S.), según lo establecido en el art. 8° del Reglamento de dicha Carrera; elevo a su consideración la propuesta de designación de los siguientes miembros: Titulares: David L. **Hays** (Master of Landscape Architecture Program - UIUC) / Bachiller en Bellas Artes y Letras y Literatura Románicas. Harvard University. (Estados Unidos) / Master en Arquitectura. Princeton University. (Estados Unidos) Ph.D. Historia del Arte. Yale University. (Estados Unidos); José **Vesprini** (Facultad de Ciencias Agrarias - UNR) / Ingeniero Agrónomo. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) Doctor en Biología. Università degli Studi di Siena (Italia); Sergio **Montico** (Facultad de Ciencias Agrarias - UNR) / Ingeniero Agrónomo. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) Doctor en Ingeniería. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina); Bibiana **Cicutti** (Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR) Arquitecta. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) / Doctora en Arquitectura. Universidad

///

**ACTA N° 56****09.09.22**

///

Nacional de Rosario. (Argentina) y Cecilia **Galimberti** (Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR) / Arquitecta. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) / Doctora en Arquitectura. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina). Suplentes: María Valeria **Romagnoli** (Facultad de Ciencias Agrarias - UNR) Ingeniera Agrónoma. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) / Magister Scientiae en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales. Universidad Nacional de Rosario. (Argentina) y Javier **Fedele** (Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR) Arquitecto. Universidad Nacional del Litoral. (Argentina) / Doctor en Teoría e historia de la Arquitectura. Universitat Politècnica de Catalunya. Máster en Patrimonio Urbano, Restauración y Ciudad. Universidad de Valladolid. La propuesta se fundamenta en los antecedentes y trayectoria de los integrantes propuestos, dando cuenta de su experticia en la temática. Como prueba de ello se adjuntan los CVs de cada uno de ellos. Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano FAPyD –UNR”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 33950/2022** – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado. Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando la nómina de alumnos admitidos a la Edición 2022-2023 a la Maestría en Arquitectura del Paisaje. (Se adjunta Acta N° 2/2022 de Comisión Académica de la Maestría en Arquitectura del Paisaje). -----

Sr. Decano: “Rosario, 26 de agosto 2022. Sres. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, U.N.R. S/D. Por la presente elevo al Consejo Directivo la nómina de los alumnos admitidos a la Edición 2022-2023 de la Carrera de “Maestría en Arquitectura del Paisaje”, adjunto copia del Acta de Comisión N° 1/2022, para su aprobación. BARCIA, Gabriela – D.N.I. N° 34.070.937; BISIACH, Carlos Alberto – D.N.I. N° 20.674.030; BRACAMONTE, Diana Alexandra – D.N.I. N° 20.421.342; CESARETTI, Paula Daniela – D.N.I. N° 37.261.252; CUFFARO, Mauro Jose – D.N.I. N° 28.536.310; MARTINO, María Fernanda – D.N.I. N° 17.825.894; PANIGUTTI, Florencia Daniela – D.N.I. N° 37.580.440; PRECE, Aldana – D.N.I. N° 36.195.706; VILLAGRA, Milagros – D.N.I. N° 37797363 y WILLINER, Mauro Ariel – D.N.I. N° 31.851.897. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Fdo.) Dra. Arq. Jimena Cutruneo / Secretaria de Postgrado - FAPyD-UNR”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 32128/2022** - Nota presentada por el Arq. Ramiro García, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Hipólito Baccifava Botteri. (Se adjunta informe de Dirección de Concursos). -----

Sr. Decano: “La Dirección de Concurso informa que el Sr. Hipólito Baccifava Botteri, quien fuera designado mediante Resolución N° 317/2016 como Adscripto a la Docencia, a partir del 1° de octubre de 2016 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ramiro García, ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Resolución N° 130/2012 CD

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

(Reglamento de Adscriptos). Se eleva a sus efectos”. Fdo.) Sra. Virginia Ruth Motos – Directora de Concursos”.

Se aprueba por unanimidad.

**2.5.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 32135/2022 - Nota presentada por el Arq. Ramiro García, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Alan Daniel Fared. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**).

Sr. Decano: “La Dirección de Concurso informa que el Sr. Alan Daniel Fared, quien fuera designado mediante Resolución N° 317/2016 como Adscripto a la Docencia, a partir del 1° de octubre de 2016 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ramiro García, ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Resolución N° 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Se eleva a sus efectos”. Fdo.) Sra. Virginia Ruth Motos – Directora de Concursos”.

Se aprueba por unanimidad.

**2.6.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 33587/2022 - Nota presentada por la Arq. Susana Paganini, elevando el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Arquitecta Sofía Mir. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**).

Sr. Decano: “La Dirección de Concurso informa que la Arq. Sofía Mir, quien fuera designada mediante Resolución N° 434/2020 como Adscripta a la Docencia, a partir del 23 de junio de 2020 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo de la Arq. Sofía Mir, ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Resolución N° 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Se eleva a sus efectos”. Fdo.) Sra. Virginia Ruth Motos – Directora de Concursos”.

Se aprueba por unanimidad.

**2.7.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 34004/2022 – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Povrzenic, solicitando la Declaración de "Interés Académico" de la Muestra Fotográfica “Aves del Paraná. Retratos de un mundo frágil” del fotógrafo César D’Agostino, cuya inauguración se realizará el día 9 de setiembre de 2022, a las 11,00 hs., en el Aulario CUR/UNR.

Se aprueba por unanimidad.

**2.8.- Expte. N° 34011/2022** – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, proponiendo que se creen convenios institucionales, tanto de materiales como de servicios, con proveedores e industrias.

Se resuelve, por unanimidad, disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos.

**2.9.- Expte. N° 34301/2022** – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Lautaro Dattilo y otros, poniendo en conocimiento del Consejo Directivo la nota elaborada por el Frente

///

**ACTA N° 56****09.09.22**

///

Universitario de Todos que será elevada al Consejo Superior de la UNR. -----  
Sr. Decano: leo la nota; “Rosario, 30 de agosto de 2022. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Consejo Directivo. En el marco de la situación de riesgo institucional imperante y en defensa de la división de poderes republicanos, compartiendo las preocupaciones que hiciera públicas el Dr. Daniel Erbetta, juez de la Corte Suprema Provincial y prestigioso docente de UNR, los abajo firmantes ponemos en conocimiento del Consejo Directivo el contenido de la nota elaborada por el Frente Universitario de Todos que será elevada al consejo superior: "El Frente de Todos Universitario manifiesta su preocupación por la falta de garantías observadas en el accionar judicial en torno a la acusación sobre la vicepresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, que convierte al proceso en una persecución sin precedentes en la vida institucional de nuestro país. El entramado de inexactitudes, parcialidades y presunciones, sumadas a la exaltación de pruebas sin sustento y el ocultamiento de aquellas que resultan evidentes, obliga a pensar en la verdadera intencionalidad de la acusación y en quienes, por detrás de aquellos que la enuncian, la promueven. El grado de deterioro que simboliza, no solo se expresa en términos presentes sino de futuro, comprometiendo el normal funcionamiento de nuestras instituciones y de los y las dirigentes que desempeñan la representación pública. El doble juego judicial-mediático que compromete las garantías de quien ha ejercido la Primera Magistratura, excede el riesgo de proscripción de una ideología o a un partido: es una amenaza para el sistema democrático en su conjunto. Finalmente, este proceso es, también, una represalia vedada a la expresión de las mayorías populares, a la capacidad que la gestión política tiene de reducir o revertir las condiciones de desigualdad de las sociedades y a la institucionalidad necesaria para consolidar el crecimiento de nuestra democracia. En particular sobre nuestro sector, la creación de más de 19 universidades, denostadas por la oposición son acciones de beneficio directo a nuestro pueblo y nuestra juventud. La maniobra, tan oscura como carente de originalidad, ha sido repetida en la persecución de otros líderes de nuestra región. Es de resaltar el apoyo recibido por Cristina de los líderes latinoamericanos que representan a más de 300 millones de persona. Sin justicia no hay democracia, sin democracia no tenemos futuro. Frente de Todos Universitario, 28 de agosto de 2022. Rectores, rectoras, decanos, decanas, investigadores, docentes, estudiantes, trabajadores no docentes y directores de carrera, docentes y trabajadores de escuelas e institutos universitarios de más de 60 universidades nacionales y provinciales suscriben esta declaración". -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----  
Lectura del Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Povrzenic, de un texto de repudio al atentado sufrido por la Vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Además, hace referencia a diferentes temas. -----

Consejero Povrzenic: “Desde el espacio docente Convergencia, queremos repudiar enérgicamente el ataque criminal recibido por la Vicepresidenta el día jueves 1° de septiembre y esperamos que la justicia se expida al respecto cuanto antes por el bien de las instituciones de nuestro país. En relación a la nota presentada en el punto 2.9.-, desde Convergencia

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

queremos dejar sentado nuestro posicionamiento. Como espacio reformista, defendernos los valores de la República Federal y Democrática, y confiamos en la división de poderes como una garantía para el fortalecimiento de las Instituciones, que son el sostén de estos valores. Por ello, desde Convergencia apoyamos la independencia del Poder Judicial del resto de los poderes y de la opinión partidaria; que la justicia se expida como debe hacerlo según las leyes y las instancias que decida. También pensamos que estamos ante una muy difícil situación nacional socio-económica y que, como representantes de los diferentes claustros de nuestra Facultad, debemos priorizar otros temas dentro del debate de este Consejo y de la vida universitaria. En ese sentido, y desde el lugar de Consejeros y Consejeras Directivos de la FAPyD que hoy nos toca, nos preocupa el recorte realizado por parte del Gobierno Nacional en Educación de más de 70 mil millones de pesos, según el Boletín Oficial del 23 de agosto del corriente. También debemos dar lugar a la discusión salarial de nuestros y nuestras docentes, que hace meses que los incrementos en los sueldos no dan lugar siquiera a pelear la batalla contra la inflación. Estos son los temas que, como cogobernantes de la Facultad y como ciudadanos universitarios, creemos que debernos discutir, debatir y comunicar a la sociedad toda. En estos tiempos, donde las instituciones necesitan la unión y los debates con contenido, desde nuestro espacio promovemos hacernos responsables de la realidad que nos toca y enfrentarla, para poder transformarla y guiar a nuestra Facultad en el mejor camino que nos sea posible. Agradecemos el espacio e informamos para su toma de conocimiento que esta declaración de posicionamiento será elevada al Consejo Superior de la Universidad. ---- El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

**2.10.- Expte. N° 33789/2022** – Srta. Lucía Schiavetta – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

**2.11.- Expte. N° 33428/2022** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación de distintos libros entregados por el Sr. Decano, Mg. Arq. Adolfo del Río. **Valor Total:** \$ 8.400 (pesos ocho mil cuatrocientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

**2.12.- Expte. N° 33432/2022** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de Secretaría Privada de UNR, de un libro: Spina Marcelo y Huljich, Georgina, Mute icons: and other dichotomies of Real in Architecture. Nueva York: Actar-Publishers, 2001. **Valor Estimado:** \$ 4.900,00.- (pesos cuatro mil novecientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

**2.13.- Expte. N° 33444/2022** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte del Instituto de Arte Americano e

///

**ACTA N° 56****09.09.22**

///

Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo” de la FADU-UBA, de distintos libros y revistas. Valor Total: \$ 10.400.- (pesos diez mil cuatrocientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

**2.14.- Expte. N° 33445/2022** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Arq. Sergio Bertone, de distintos libros y revistas. Valor Total: \$ 8.300(pesos ocho mil trescientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Catalina Aquadro - Tema: Proyecto de Resolución relacionado a "Superposición de instancias evaluativas con el primer llamado de setiembre 2022". -----

Se resuelve, por unanimidad, disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos. -----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño – Tema: Elevan nota de alumnos de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” mediante la cual solicitan que se garanticen las condiciones de cursado de Cuarto Año de la mencionada Carrera. -----

Sr. Decano: leo las notas “Rosario, 2 de setiembre de 2022. Al Consejo Directivo de la FAPyD: El Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño, reunido en su Comisión Directiva, solicita a este Consejo Directivo y a las autoridades de la FAPyD, que se arbitren los medios necesarios para garantizar las condiciones de cursado adecuadas solicitadas por los y las estudiantes de Cuarto Año de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” en las asignaturas “Diseño Inclusivo y Accesibilidad”, Teoría y Crítica del Diseño” y “Legislación y Práctica Profesional”, adjuntando la nota realizada por ellos para su tratamiento sobre tablas. Fdo.) Sr. Claudio COUNTRY, Srta. Catalina Aquadro; Sr. Horacio Nicoletti y Sr. Nicolás di Prinzio”. “Rosario, 2 de setiembre de 2022. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Al Consejo Directivo: Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds. con el motivo de hacerles llegar la preocupación que tenemos muchos estudiantes de 4to año de la carrera en relación a la modalidad de cursado adoptada el pasado 30 de agosto. Tal día, se realizó el cursado de la siguiente manera: - Accesibilidad y Diseño Inclusivo: de 16 a -:19 hs de forma virtual a través de un proyector en la Facultad; - Teoría y Crítica del Diseño: de 19 a 21 hs de forma presencial y - Legislación y Práctica Profesional: de 21 a 23 hs de forma virtual a través de un proyector en la Facultad. Dicha modalidad no garantiza las condiciones adecuadas de dictado en las tres materias, que corresponden al mismo año de cursado. Los problemas derivados de esta modalidad tienen que ver con tener que cursar 7 horas seguidas, con modalidades distintas (virtual - presencial). A su vez, la modalidad de cursado virtual en la facultad resultó dificultosa. Algunos estudiantes optaron por cursar las materias virtuales desde su casa, resignando tiempo de cursado debido al traslado. Frente a eso, considerando que los días miércoles no se dicta ninguna materia de 4° año, y en pos de lograr una solución

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

al problema planteado, nos comunicamos con el director de la carrera Martín Olavarría, acercando la siguiente propuesta: cursado virtual de "Accesibilidad y Diseño Inclusivo" y "Legislación y Práctica Profesional" los días martes, y cursado presencial de "Teoría y Crítica del Diseño" los días miércoles. Esta propuesta contempla también sostener la presencialidad en la materia "Teoría y Crítica del Diseño", lo cual responde a la modalidad planteada por el Profesor Titular, que fue bien recibida por los estudiantes. Acercamos esta problemática al Consejo Directivo y a las autoridades de la FAPyD. con el fin de que se arbitren los medios necesarios para dar una solución que permita retomar el cursado lo antes posible. Asimismo, estamos abiertos a otras propuestas que contemplen las problemáticas planteadas, y nos encontramos a disposición. Saludamos atte. Uriel Avellaneda A-2593/13; Luciano Bravo B-3879/12; Alejo Bustingorry B-3895/14; Eugenia Cabezón C-4470/19; Chiara Capriotti C-4471/11; Bianca Chesta C- 4475/15; Guido Chinique C-4457/11, Mateo Compagnucci C-4477/16; Tomas Cortes C-4464/14; Ana Cozzi C-4449/11; Cecilia D'Addario D-2221/11; Sebastián De Grucci D-2228/4; Josefina Eyhartz E-0608/14; María Emilia Faci F-2178/14; Eduardo Fancovic F-2181/4, Lucía Fontana F-2172/15; Andrés Gaeta G-3516/5; Martín Genero G-3529/17; Fabián Glavinskas G-3522/11; Denise Gutiérrez G-3515/17; Lucas Hidalgo H-0517/17, Facundo Lucas L-2120/12; Sol Martínez M-4351/16; Verónica Isabel Meza M-4381/18; María Laura Prets P-3319/17; Diego Pérez Plá P-3318/19; Tobías Piotto P-3313/18; Paula Rolla R-2755/13; Brian Maximiliano Rohr R-2768/15; Santiago Rubino DNI 40.038.826, Facundo Ruhl R-2751/11; Emiliana Santarelli S-3192/15; Morena Schellhas S-3191/17; Emmanuel Suligoy S-3199/12; Luciano Terrazzino T-1352/18; Santiago Tomé T-1356/11, Justín Traverso T-1353/16 y Rosario Vergara V-147/7". -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, a la cual se cita también al Director de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", D.I. Martín Olavarría. -----

**Tratamiento sobre Tablas** - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso –  
**Tema:** Eleva nota presentada por la alumna Brenda Leiva, mediante la cual solicita extensión del plazo para presentar el certificado de la escuela secundaria. -----

Se resuelve, por unanimidad, disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos. -----

**Punto 3) del Orden del Día** - **Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico.** -----

\* **Títulos de Licenciado/a en Diseño de Comunicación Visual:** Expte. N° 31816/2022 - **Griguoli, Lucia** y Expte. N° 31817/2022 - **Osorio Campos, Cecilia.** -----  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto 4) del Orden del Día** - **Informes del Decano.** -----

**4.1.- Lectura del Sr. Decano de un texto de repudio al atentado sufrido por la Vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.** -----

Sr. Decano: "La Universidad Nacional de Rosario, a través de las y los integrantes que componen su Consejo Superior, manifiesta su más enérgico repudio al atentado contra la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. El hecho reviste una extrema gravedad política e

///



**ACTA N° 56****09.09.22**

///

institucional en el marco de un estado de derecho y constituye un ataque directo a nuestra democracia. Como representantes de la Comunidad Universitaria, entendemos que es fundamental fortalecer las instituciones y la vocación de diálogo y convivencia propia de la vida democrática. La dirigencia política, social, empresarial, los medios de comunicación y aquellos y aquellas que ocupamos lugares de responsabilidad institucional, debemos promover la construcción de un diálogo democrático basado en el respeto y la tolerancia, dejando atrás la propagación de discursos que fomenten la división y la violencia en todas sus expresiones. Nos solidarizamos y exigimos claridad en el proceso de investigación y esclarecimiento del hecho. -----

El Consejo Directivo hace suyo el texto. -----

**4.2.- Expte. N° 35246/2022** - Nota presentada por el Arq. Gabriel Stivala, solicitando la Declaración de "Interés Institucional" al Festival de Arquitectura "Open House Rosario", que se desarrollará los días 10 y 11 de setiembre de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**4.3.- Expte. N° 35737/2022** - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que cursaron y aprobaron el Workshop "5 Talleres", que se realizó del 1° al 3 de setiembre de 2022 en la ciudad de Santa Fe. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**4.4.- Expte. N° 36385/2022** - Nota presentada por los Arqs. Marcelo Barrale y Alejandro Beltramone, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Seminario Proyectual "SOS Ciudades 2022", que se realizará desde el 17 al 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Fiambalá, Catamarca, organizado por el Taller Sudamérica, que es dirigido por el Arq. Marcelo Vila de la FADU/UBA. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**4.5.- Invitación a la Muestra en el Aulario.** -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

**4.6.- Invitación a la Muestra SAIARQ.** -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

\* **Despacho N° 003/22** - Tema: **Expte. N° 33604/2022** - Nota presentada por el Sr. Daniel Krichman, solicitando que se reconsidere su postulación a los concursos dispuestos para cubrir cargos de Profesor Titular en la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico". **VISTO** las presentes actuaciones, y analizando la presentación del aspirante Daniel Krichman; esta Comisión **aconseja** anexar el mencionado expediente el Expte. N° 32373/2022 y **recomienda** rechazar el reclamo formulado por el nombrado, de conformidad a las razones expuestas a fojas 7 del mismo por el Secretario Académico de esta Facultad. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

\* Despacho N° 107/22 - Tema: Expte. N° 30960/2022 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo del Arq. Gabriel Asorey. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora correspondiente. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 108/22 - Tema: Expte. N° 31975/2022 - Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Morfología, asignatura “Medios Expresivos”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”, y en la asignatura: “Medios Expresivos I”, correspondiente a la Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora correspondiente. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 109/22 - Tema: Propuestas de designaciones en el marco de Sistema Cátedra Libre: Expte. N° 31698/2022 - Arq. Yanina Ciccerio; Expte. N° 31845/2022 - Arq. Claudia Chiarito; Expte. N° 31939/2022 - Arq. Silvia Dócola; Expte. N° 32036/2022 - Arq. Carolina Rainero; Expte. N° 32464/2022 - Arq. Alejandro Beltramone; Expte. N° 31394/2022 - Arq. Javier Fedele; Expte. N° 33611/2022 - Arq. Marcelo Barrale y Expte. N° 33613/2022 - Arq. Franco Enrique. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las designaciones de Cátedra Libre para el Segundo Semestre 2022, solicitadas por los respectivos Encargados de Curso. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 110/22 - Tema: Expte. N° 20010/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico - Sub Área Proyecto Arquitectónico - Asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” - Cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda autorizar, con carácter excepcional, lo solicitado por el Mg. Arq. Juan Manuel Rois a fojas 84, proponiendo la designación de los trece (13) postulantes como adscriptos a la docencia. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 111/22 - Tema: Expte. N° 29170/2022 - Sr. Jorge **CONTRERAS** - Solicitud de Reválida de Título. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Reválida de Título del Arquitecto Jorge Daniel Contreras (D.N.I. N° 23.800.683) y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 112/22 - Tema: Expte. N° 29985/2022 - Sr. Edgardo **FERNÁNDEZ** - Solicitud de Reválida de Título. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Reválida de Título del Arquitecto. Edgardo Daniel Fernández (D.N.I. N° 28.662.528) y elevar

///

**ACTA N° 56****09.09.22**

///

las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 113/22 - Tema: Expte. N° 30653/2022 - Sra. Marcela **GADEA** - Solicitud de Reválida de Título. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Reválida de Título de la Arquitecta Marcela Noemí Gadea (D.N.I. N° 28.017.875) y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 114/22 - Tema: Expte. N° 30648/2022 - Sr. Pedro **TABORDA** - Solicitud de Reválida de Título. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Reválida de Título del Arquitecto Pedro Matías Taborda (D.N.I. N° 28.162.947) y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 115/22 - Tema: Expte. N° 24690/2022 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Declaración de “Interés Académico” para el Workshop “Praxis 2022”. -----

\* Despacho N° 116/22 - Tema: Expte. N° 24690/2022 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda rechazar la Declaración de “Interés Académico” para el Workshop “Praxis 2022”. -----

Votación: -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Villar García. -----

Consejero Villar García: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Halabicky: Consejera Fernández. -----

Consejera Fernández: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejero Vicente. -----

Consejero Vicente: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Saccani. -----

///



**ACTA N° 56**  
**09.09.22**

///

Consejera Saccani: me abstengo. -----  
Sr. Halabicky: Consejera Echeverría. -----  
Consejera Echeverría: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. --  
Sr. Halabicky: Consejera Alayo. -----  
Consejera Alayo: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Sr. Halabicky: Consejera Pires. -----  
Consejera Pires: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Sr. Halabicky: Consejera Spada. -----  
Consejera Spada: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Sr. Halabicky: Consejero González. -----  
Consejero González: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---  
Sr. Halabicky: Consejera Troncoso. -----  
Consejera Troncoso: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----  
Sr. Halabicky: Consejero di Prinzio. -----  
Consejero di Prinzio: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---  
Sr. Halabicky: Consejera Aquadro. -----  
Consejera Aquadro: aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----  
Sr. Halabicky: Consejero Chamorro. -----  
Consejero Chamorro: aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---  
\* Aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. -----  
\* Aprobar el Despacho N° 116/22 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8). -----  
\* Abstención: una (1). -----  
Se resuelve -por mayoría- aprobar el Despacho N° 115/22 de la Comisión de Asuntos Académicos.  
---Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión. -----

**JAH.**